

EJES ESTRATEGICOS

Urbano Ambiental - Urbano Infraestructuras

PROGRAMA 3

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS PARA EL REORDENAMIENTO URBANO

Objetivos: - Regular la ocupación del suelo, los espacios verdes y el arbolado público, teniendo en cuenta evaluaciones de impacto ambiental y mecanismos de participación ciudadana.

- Mejorar la calidad y eficiencia de las infraestructuras existentes impulsando políticas que tiendan a favorecer la equidad espacial y territorial.
- Desarrollar proyectos puntuales de efecto estratégico en el mejoramiento de la calidad de vida.

PROGRAMA 4

PROGRAMA PARA LA RECUPERACION DE AREAS VERDES

Objetivo: Recuperar y refuncionalizar predios y áreas verdes vacantes para fines recreativos, deportivos y culturales; potenciando la calidad ambiental.

PLAN DE REFORMULACION DE LA NORMATIVA URBANA

PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

PLAN DE MEJORAMIENTO BARRIAL

PLAN DE ACCIONES FOCALES

PLAN DE RECUPERACION DE AREAS VERDES VACANTES

LINEA DE ACCION 3.1

REGLAMENTOS y NORMATIVAS

LINEA DE ACCION 3.2

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS

LINEA DE ACCION 3.3

ACCIONES SOBRE LA PERIFERIA

LINEA DE ACCION 3.4

INTERVENCIONES PUNTUALES

LINEA DE ACCION 4.1

AREAS FERROVIARIAS

LINEA DE ACCION 4.2

LAGUNAS y HUMEDALES

LINEA DE ACCION 4.3

AREAS PUBLICO - PRIVADAS

PROYECTO 3.1.1

CODIGO URBANO AMBIENTAL

ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE EDIFICACION

REGLAMENTO DE USO DE LA VIA PUBLICA

REGLAMENTO DE PUBLICIDAD

PROYECTO 3.2.1

PLANIFICACION DE :

ARBOLADO PUBLICO

RED DE AGUA POTABLE

DESAGÜES PLUVIALES

DESAGÜES CLOACALES

ALUMBRADO PUBLICO

RED DE GAS

TELEFONIA Y COMUNICACIONES

CICLO VIAS Y BICISENDAS

PROYECTO 3.3.1

OPERATIVOS DE INTERVENCION EN EL EQUIPAMIENTO DE LOS BARRIOS PERIFERICOS

PROYECTO 3.4.1

AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO PARQUE GENERAL BELGRANO

PROYECTO 4.1.1

RECUPERACION DE LOS PREDIOS DEL FERROCARRIL

PROYECTO 4.2.1

AREA RECREATIVA NORTE

PROYECTO 4.3.1

REFUNCIONALIZACION DEL PREDIO DE LA SOCIEDAD RURAL

PROYECTO 3.4.2

REDISEÑO DE URBANIZACION DE LA CHACRA 38

PROYECTO 4.2.2

PRESERVACION DE AMBIENTES NATURALES. LAGUNA EL HINOJO

PROYECTO 3.4.3

REDISEÑO DE CALLE BELGRANO

EJES ESTRATEGICOS

Urbano Ambiental - Urbano Infraestructuras

<p>PROGRAMA 5</p> <p>DE MEJORAMIENTO DEL TRANSITO Y JERARQUIZACION VIAL</p>	<p><i>Objetivo: - Ordenar y optimizar el uso de la vía pública.</i></p> <p><i>- Concientizar a la población con respecto a las normas de tránsito y a pautas de circulación vial.</i></p>
<p>PROGRAMA 6</p> <p>PROGRAMA DE SANEAMIENTO</p>	<p><i>Objetivos: - Regular la emisión de contaminates urbanos y rurales.</i></p> <p><i>- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la protección del medio ambiente y la implementación de mecanismos de intervención y control.</i></p> <p><i>- Prevenir los riesgos de contaminación sobre el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna.</i></p>

<p>PLAN DE MEJORAMIENTO DEL TRANSITO y JERARQUIZACION VIAL</p>	<p>PLAN DE PROVISION DE AGUA POTABLE</p>	<p>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</p>	<p>PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO</p>	<p>PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</p>
---	---	--	---	---

<p>LINEA DE ACCION 5.1</p> <p>DIFUSION, EDUCACION, ETC</p>	<p>LINEA DE ACCION 5.2</p> <p>INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS</p>	<p>LINEA DE ACCION 6.1</p> <p>AGUA POTABLE</p>	<p>LINEA DE ACCION 6.2</p> <p>GESTION DE RESIDUOS</p>	<p>LINEA DE ACCION 6.3</p> <p>DESAGUES PLUVIALES</p>	<p>LINEA DE ACCION 6.4</p> <p>DEFINICION DE POLITICAS AMBIENTALES</p>	<p>LINEA DE ACCION 6.5</p> <p>MEDICION Y CONTROLES AMBIENTALES</p>
---	---	---	--	---	--	---

<p>PROYECTO 5.1.1</p> <p>CAMPAÑA ESCOLAR DE EDUCACION VIAL</p>	<p>PROYECTO 5.2.1</p> <p>ESTUDIO Y ANALISIS DE UBICACION DE RUTA NAC. Nº 8</p>	<p>PROYECTO 6.1.1</p> <p>COMISION DE ESTUDIO y ANALISIS</p>	<p>PROYECTO 6.2.1</p> <p>GESTION DE : <ul style="list-style-type: none"> • Minimización De Los Residuos • Recolección Selectiva • Acciones De Formación Y Concientización • Valorización De Residuos • Uso Energético </p>	<p>PROYECTO 6.3.1</p> <p>PLAN DIRECTOR DE DESAGUES PLUVIALES</p>	<p>PROYECTO 6.4.1</p> <p>PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL</p>	<p>PROYECTO 6.5.1</p> <p>SISTEMA DE INDICADORES AMBIENTALES</p>
---	---	--	---	---	---	--

<p>PROYECTO 5.1.2</p> <p>CAMPAÑA DE DIFUSION, CONTROL y ACTUALIZACION DE LAS NORMAS DE TRANSITO</p>	<p>PROYECTO 5.2.2</p> <p>PLAYA DE CAMIONES</p>	<p>PROYECTO 6.1.2</p> <p>INSPECCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED.</p>	<p>PROYECTO 6.2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición Final De Los Residuos • Regeneración De Espacios Degradados • Oficina De Promoción De Productos Reciclados 	<p>PROYECTO 6.3.2</p> <p>EMBALSES DE DETENCION Y CONTROL DE INUNDACIONES</p>		
--	---	---	---	---	--	--

<p>PROYECTO 5.2.3</p> <p>REDISEÑO DE LOS ACCESOS A LA CIUDAD</p>	<p>PROYECTO 6.1.3</p> <p>CONCESION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</p>		<p>PROYECTO 6.3.3</p> <p>PROYECTO DE GESTION DE ESCURRIMIENTOS "IN SITU"</p>			
---	---	--	---	--	--	--

<p>PROYECTO 6.3.4</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DAÑOS POR INUNDACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Zonificación • Proyecto de Saneamiento Laguna El Basural • Proyecto de Saneamiento Lagunas Receptoras • Proyecto de Actuaciones de Prevención Complementarias
--

Ejes Estratégicos Urbano Ambiental – Urbano Infraestructuras

INDICE DE PROYECTOS

III. PROGRAMA DE ESTRATEGIAS PARA EL REORDENAMIENTO URBANO

- PLAN DE REFORMULACIÓN DE LA NORMATIVA URBANA
Código Urbano
- PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS
- PLAN DE MEJORAMIENTO BARRIAL
- PLAN DE ACCIONES PUNTUALES
Ampliación y Equipamiento del Parque Municipal Gral. Belgrano
Rediseño del loteo de la Chacra 38
Rediseño de calle Belgrano

IV. PROGRAMA PARA LA RECUPERACION DE AREAS VERDES VACANTES

- PLAN DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES VACANTES
Recuperación y Refuncionalización de los Predios del Ferrocarril
Area Recreativa Norte
Preservación de Ambientes Naturales Laguna El Hinojo.
Refuncionalizacion Predio de la Sociedad Rural

V. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL TRANSITO Y JERARQUIZACION VIAL

- PLAN DE MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO Y JERARQUIZACIÓN VIAL
Campaña Escolar de Educación Vial
Campaña de Difusión, Control y Actualización de las Normas de Tránsito
Rediseño de los Accesos de la Ciudad
Playa de Camiones
Estudio y análisis de ubicación de la Ruta Nac. 8

VI. PROGRAMA DE SANEAMIENTO

- PLAN DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE
Proyecto Comisión de Estudio y Análisis
Proyecto Inspección, Reparación y Mantenimiento de la red de agua potable
Proyecto de Concesión del Servicio
- PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
- PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO
- PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES PLUVIALES:
- EMBALSES DE DETENCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES
- PROYECTO DE GESTIÓN DE ESCURRIMIENTOS EN ZONA URBANA
- PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DAÑOS POR INUNDACIÓN
Proyecto de Zonificación
Proyecto de Saneamiento de la Laguna El Basural
Proyecto de Saneamiento de las Lagunas Receptoras
Proyecto de actuaciones de prevención complementaria:
- PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
- PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL
Sistema de Indicadores Ambientales

III. PROGRAMA DE ESTRATEGIAS PARA EL REORDENAMIENTO URBANO

INTRODUCCION:

Ordenar el espacio físico donde se desarrollan las actividades cotidianas. Regular la ocupación del suelo, los espacios verdes y el arbolado público teniendo en cuenta evaluaciones de impacto ambiental y mecanismos de participación ciudadana. Mejorar la calidad y eficiencia de las infraestructuras existentes impulsando políticas que tiendan a favorecer la equidad espacial y territorial. Desarrollar proyectos puntuales de efecto estratégico en el mejoramiento de la calidad de vida son algunos de los objetivos a cumplir con el Programa de Estrategias para Reordenamiento Urbano

LOS PLANES QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA SON LOS SIGUIENTES:

1. [Plan de Reformulación de la Normativa Urbana.](#)
2. [Plan Director de Infraestructuras.](#)
3. [Plan de Mejoramiento Barrial.](#)
4. [Plan de Acciones Focales.](#)

● **Plan de Reformulación de la Normativa Urbana**

LINEA DE ACCION:

Reglamentos y Normativas

Esta línea de acción del Plan de Reformulación de la Normativa Urbana se compone básicamente de un proyecto: Código Urbano, que marcará los lineamientos de los proyectos complementarios como: la actualización del Reglamento de Edificación, Reglamento Del Uso de la Vía Pública y el Reglamento de Publicidad.

TITULO DEL PROYECTO :

Código Urbano

DESCRIPCION:

El Reglamento de Zonificación y Subdivisión de la Tierra vigente, promulgado como Ordenanza 903 bis/76 cuenta hoy con más de veinticinco años desde su confección. En todos esos años los cambios contextuales y tecnológicos, hacen que el ciudadano y por lo tanto la ciudad sean distintos. De hecho, sucesivas ordenanzas trataron de actualizar puntualmente la Normativa Urbana, logrando solo palear escasamente el presente, sin conformar un conjunto de normas estructuradas.

Esta situación no solo atenta contra el orden, crecimiento y preservación de la ciudad, sino que avanza también, sobre todos los aspectos integrales de su dinámica. Comprendiendo hoy, que su modernización debe ser de fondo, conceptual y participativa.

Ordenanzas posteriores demuestran cierta preocupación por cuestiones ambientales y de zonificación, sin prever las alternativas o soluciones para estos cambios o restricciones, ni la decisión y el control para su aplicación.

Los objetivos de los ejes estratégicos 2 y 3 requieren de un marco normativo que los sustente dentro de un nuevo esquema conceptual, recuperando el rol protagónico del Estado Municipal como controlador, regulador y promotor del crecimiento ordenado y estratégico.

La propuesta es el desarrollo de un Código Urbano nuevo, basado en los conceptos del diagnóstico, los talleres participativos y en línea con los proyectos priorizados.

OBJETIVO:

- a. Se pretende debatir y consensuar con las principales instituciones involucradas en el desarrollo urbano, una normativa que tenga por objeto la calidad de vida, la preservación del patrimonio natural y el construido; que promueva consideraciones sobre el paisaje urbano y sirva de marco para el control de las perturbaciones ambientales. Que regule la ocupación del suelo, los espacios verdes y el arbolado público, que considere un sistema de evaluación de impacto ambiental y mecanismos de participación ciudadana.
- b. Que determine los aspectos del diseño urbano que conforman su estructura.

La metodología de trabajo que se propone, es en líneas generales, la misma que se ha utilizado para la elaboración del presente Plan; partiendo de un trabajo previo elaborado por el Equipo Técnico como producto base y con carácter de borrador, debatir la propuesta en una comisión de trabajo integrada por representantes de las instituciones involucradas en el tema.

Instituciones Participantes: Municipalidad de Venado Tuerto, Concejo Municipal, Colegios de Arquitectos, Asociación de Ingenieros, Colegio de Agrimensores, Colegio de MM de O, Comisión de Preservación de el Patrimonio Urbano, Centro Comercial e Industrial, Empresas Prestadoras de Servicios.

LINEA DE ACCION:

Gestión de Infraestructuras

Esta línea de acción se compone de un proyecto: El Plan de Director de Infraestructuras.

● Plan Director de Infraestructuras

DESCRIPCION:

Con la definición e implementación de un Plan Director de infraestructuras se busca resolver, entre otros aspectos, aquellos vinculados a la falta de calidad, cantidad y nivel de servicios que no se adecuen a los reales requerimientos de la demanda, así como la mayor superposición de acciones generadoras de costos, los que pueden ser reducidos a partir de un manejo coordinado de las infraestructuras.

El Plan Director de Infraestructuras tendrá como fin el diseño de un marco estratégico coherente para el desarrollo de una política de infraestructuras y la programación de actuaciones sectoriales debe ser el comienzo de la articulación de las mismas y no el fin de la política mencionada.

El Plan deberá establecer con claridad:

- La población afectada.
- La calidad de los servicios actuales.
- La cobertura de los servicios.
- Las soluciones técnicas.
- Las inversiones.
- La planificación de las inversiones.
- Aspectos económicos del Plan Director.
- Aspectos normativos institucionales.
- Una directriz clara que permita en corto plazo, implementar un sistema de datos geodiferenciados (GIS).

El Plan Director de Infraestructuras incluirá la planificación de las siguientes infraestructuras.

- Plan director de arbolado público.
- Vialidad urbana y rural
- Desagües pluviales superficiales y entubados
- Redes de provisión de agua potable y tratamiento
- Redes colectoras de desagües cloacales
- Alumbrado público
- Redes de gas en general
- Redes de electricidad en general
- Redes de telefonía y comunicaciones.
- Construcción de ciclovías y bicisendas.

OBJETIVOS:

- a. Mejorar la calidad y eficiencia de las infraestructuras existentes.
- b. Impulsar una política de infraestructuras que tienda a favorecer la equidad espacial y territorial.
- c. Contemplar los criterios para el desarrollo de infraestructuras de nivel regional.
- d. Permitir valorar la necesidad de infraestructuras de largo plazo, en función de las demandas de las mismas.

- e. Permitir establecer un marco de concertación y coordinación entre los diferentes actores responsables de la provisión y gestión de las distintas infraestructuras.
- f. Incorporar mecanismos de evaluación de Impacto Ambiental que permitan optimizar las diversas alternativas.
- g. Articular las acciones de las distintas empresas.
- h. Identificar, redefinir y desarrollar las posibles alternativas de financiamiento, ejecución y gestión de las infraestructuras y servicios.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

Municipalidad de Venado Tuerto, Concejo Municipal de Venado Tuerto, Comisión Interecinal de Venado Tuerto, Cooperativa de Electricidad de Venado Tuerto, Cooperativa de Obras Sanitarias de Venado Tuerto, Litoral Gas SA, Telecom SA, Televisión Interactiva SA, Esmeralda Televisión SA., Dirección Provincial de Vialidad, Empresa Provincial de la Energía.

LINEA DE ACCION:

Acciones sobre la Periferia

Esta línea de acción del Plan de Mejoramiento Barrial del proyecto: Operativos de Intervención en el Equipamiento de los Barrios Periféricos.

● **Plan de Mejoramiento Barrial**

DESCRIPCION:

El Plan de Mejoramiento Barrial trata de resolver entre otros aspectos, aquellos temas que puedan ampliar la calidad de vida de la gente que habita en los barrios aledaños al sector consolidado de la ciudad.

Entre otros, los aspectos a resolver son:

- Equipamiento
- Accesibilidad Vial
- Desagües Pluviales
- Alumbrado Público
- Centros Comunitarios
- Forestación en Veredas y espacios públicos
- Veredas
- Areas Verdes

OBJETIVOS:

- a. Analizar la oferta y demanda del sector a estudiar.
- b. Articular y optimizar los recursos existentes y potenciales en las áreas de actuación.
- c. Fortalecer la organización social de la población en las áreas seleccionadas.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

Municipalidad de Venado Tuerto, Concejo Municipal de Venado Tuerto, Comisión Interecinal de Venado Tuerto, Cooperativa de Electricidad de Venado Tuerto, Cooperativa de Obras Sanitarias de Venado Tuerto, Litoral Gas SA, Telecom SA, Televisión Interactiva SA, Esmeralda Televisión SA.

TITULO DEL PROYECTO:

- **Plan de Acciones Puntuales**

DESCRIPCION:

El Plan de acciones focales tiene como objetivo desarrollar proyectos puntuales de efecto estratégico y que impactarán significativamente sobre el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad

El presente plan pretende llevar adelante a través de la línea de acción de Intervenciones Puntuales tres proyectos que prima facie tienen un sentido netamente estratégico sin que por ello en el futuro se puedan sumar otros de similares características. Los proyectos de la línea de acción de Intervenciones Puntuales son tres y se detallan a continuación:

1. [Ampliación y Equipamiento del Parque General Belgrano.](#)
2. [Rediseño de la Calle Belgrano](#)
3. [Rediseño de Urbanización de la Chacra 38.](#)

TITULO DEL PROYECTO:

**Ampliación y Equipamiento del Parque
Municipal Gral. Belgrano**

DESCRIPCION:

El Parque Municipal tiene por usuario principal el alumnado de colegios secundarios y algunos primarios, determinando un uso intensivo, en particular de algunos sectores del parque; disminuyendo sustancialmente los horarios para la práctica de deportes de sectores independientes.

En el aspecto recreativo y como área verde, no está en la consideración de la mayoría de los habitantes, probablemente por falta del equipamiento calificado para ello.

La información actualizada de los niveles de actividad física de la población, fundamentalmente en los adultos, muestran la necesidad contar con las instalaciones adecuadas para desarrollar una firme campaña de promoción de la actividad física en favor de la salud.

La delicada situación económica general pone en situación límite el mantenimiento de las instituciones deportivas, por la pérdida de los ingresos por cuota societaria y el incremento de los gastos fijos, que hacen suponer a futuro, una merma en la disponibilidad de los espacios para la práctica de los deportes y la recreación.

Es por ello que se propone la ampliación y reequipamiento del Parque Municipal a partir de :

- El traslado de la Planta de Pavimento, Fábrica de Tubos y Blocks, incrementando la superficie del parque para el uso deportivo y recreativo.
- Desarrollar un programa de equipamiento de las instalaciones con el aporte de todas las escuelas y colegios que lo utilizan cotidianamente.
- Investigar un mecanismo de autofinanciación de los gastos operativos a partir de la publicidad dentro del parque.
- Fomentar la fusión de instituciones deportivas, para la construcción de un estadio único para la ciudad de múltiples actividades, como copropietarios,
- Aumentar la oferta recreativa y deportiva para los adultos y sectores no institucionalizados.
- Propiciar la gestión ante el Ministerio de Educación de convenios entre escuelas y clubes para la utilización de estructuras deportivas vacantes.

TITULO DEL PROYECTO:

Rediseño del loteo de la Chacra 38

DESCRIPCION:

En el Diagnóstico del Plan General de Venado Tuerto se pone de manifiesto, la cantidad y ubicación de lotes baldíos, su importancia en el atraso de las infraestructuras y el alto costo en la prestación de servicios, por la baja densidad que determinan.

El sector sur de la ciudad, es el de mayor atraso en las infraestructuras en función de su densidad,

A mediados de la década del ochenta, el Estado Municipal permuta distintas reservas municipales de tierra dispersas, por un predio de importantes dimensiones, destinado a su urbanización para gestionar planes masivos de vivienda con la participación de los gremios; identificado como Chacra 38.

El primitivo proyecto para su urbanización, parte de la premisa del máximo rendimiento, sin considerar la continuidad de sus calles con la red viaria de la ciudad. Situación que multiplica las dificultades para integrar un plan masivo de viviendas con su entorno.

Dicho predio es prácticamente la única reserva municipal disponible, que permitiría gestionar financiación para enfrentar el déficit habitacional.

La construcción de un plan de viviendas, es sin dudas un hecho urbano de singular importancia por el impacto y los efectos adicionales que produce. Pero también impacta en el aspecto social en la búsqueda de una solución al déficit habitacional y en lo económico por la inversión que representa y la demanda de mano de obra necesaria.

Es sabido de las dificultades que representan los planes masivos de viviendas homogéneos, incompatibles con la identidad barrial e individual, que en otros países reglamentan en particular.

OBJETIVOS:

- a. Enfrentar el déficit habitacional con una propuesta distinta a los planes masivos de vivienda.
- b. Generar un emprendimiento económico con efecto en la mano de obra y el comercio local.
- c. Diseñar una urbanización, con infraestructura de servicios, en la búsqueda de imprimir al sector sur de la ciudad un efecto desarrollador y que contemple las consideraciones mencionadas, de acuerdo a :
 1. La integración del barrio con el entorno.
 2. Que el uso del suelo prevea diversidad de actividades compatibles con el uso residencial.
 3. Los modelos de las viviendas a construir no sean homogéneos y posibiliten la identificación del usuario con su vivienda.
 4. Que determine el espacio necesario para el equipamiento urbano (escuela, espacios recreativos, vecinal, etc.)
 5. Que resuelva su construcción con mano de obra local.

Urbanización: Deberá contemplar la continuidad de las calles del entorno y áreas verdes recreativas, definidas por un marco de edificios de equipamiento.

En el fraccionamiento de las manzanas, se dejarán los lotes de esquina para el comercio y los servicios, compatibles con el uso residencial, que serán licitados públicamente.

Cinco modelos de viviendas de dos y tres dormitorios, con posibilidades de crecimiento, racionalización dimensional de materiales y con variantes de textura y color en los materiales de fachadas, para posibilitar la heterogeneidad de las viviendas.

Construcción: Se propone la contratación de albañiles con equipos de 4 o 5 personas, que deberán proveer la mano de obra y herramientas para la construcción de dos viviendas, en un plazo de 3 meses. Con certificación semanal de acuerdo al avance de obra.

Administración: La supervisión y administración estará a cargo de la Municipalidad, que realizará la compra y distribución de los materiales por contratista.

El diseño de los modelos podrán concursarse entre los colegios profesionales de la construcción.

La conducción técnica de cada par de viviendas, se podrá tercerizar con la U.T.N. mediante un convenio de servicios mutuos, donde podrán participar los alumnos del último año de la especialidad en construcciones, con la supervisión de docentes.

El desarrollo de un proyecto en la Chacra 38 será el inductor a la ocupación total de los espacios vacantes y al desarrollo de las infraestructuras del sector sur de la ciudad.

TITULO DEL PROYECTO:***Rediseño de calle Belgrano*****DESCRIPCION:**

Dentro del mismo concepto con el que se abordan otros proyectos del Plan, relacionados con el posicionamiento regional, con la disponibilidad de elementos urbanos que distinguen a la ciudad; es muy importante el rediseño del equipamiento, las veredas, la creación espacios intermedios, etc. de la calle principal.

La calle comercial por excelencia, donde concurren no solo sus habitantes, sino también la casi totalidad de sus visitantes.

La propuesta se debe complementar con un programa que fomente la reparación, embellecimiento o rediseño de los frentes de comercios y oficinas de esta calle.

IV. PROGRAMA PARA LA RECUPERACION DE AREAS VERDES VACANTES

- ***Plan de recuperación de áreas verdes vacantes***

El programa para la recuperación de áreas verdes vacantes tiene como objetivos primordiales recuperar y refuncionalizar predios y áreas verdes sin uso para fines recreativos, deportivos y culturales; potenciando la calidad ambiental. El programa se implementará a través de un Plan, el cual actuará sobre tres líneas de acción bien definidas: [Áreas Ferroviarias](#), [Lagunas y Humedales](#) y las [Áreas Público Privadas](#).

LÍNEA DE ACCIÓN:

Áreas Ferroviarias

Esta línea de acción del Plan de Recuperación de Áreas Verdes Vacantes se compone de un proyecto: Recuperación y Refuncionalización de los Predios del Ferrocarril.

TÍTULO DEL PROYECTO:

Recuperación y Refuncionalización de los Predios del Ferrocarril

DESCRIPCIÓN:

La incesante pérdida de la actividad ferroviaria de las dos últimas décadas, convierten paulatinamente al predio del ferrocarril en un inmenso baldío con características de barrera urbana sin su fundamento histórico y en el medio adecuado para la inseguridad y el descontrol sanitario.

La desaparición de la estación de trenes como polo de atracción, fue modificando la conformación del eje central de la Ciudad, desplazándolo en forma dispersa hacia la Estación Terminal de Omnibus.

Los estudios realizados sobre los niveles de actividad física de la población y su relación con la salud, muestran la necesidad de facilitar el acceso y la distribución del equipamiento para su práctica informal.

La recuperación y refuncionalización de este predio, posibilita disponer de un área verde que contenga actividades recreativas, deportivas y culturales; potenciando la calidad ambiental, preservando los edificios ferroviarios de valor patrimonial, alentando la recuperación de construcciones privadas vacantes y mejorando la relación entre los barrios de ambos lados de las vías.

OBJETIVOS:

El proyecto tiene relación con objetivos particulares de los cinco ejes estratégicos:

- a. Ambiental: Recuperar el predio como pulmón urbano, que en función de su forma y características dimensionales, permiten desarrollar un parque de 1.5 km de largo, adecuado para recorridos peatonales y/o bicisendas y con un importante aporte a las características ambientales de la Ciudad
- b. Cultural: Recuperar el Galpón de los Artesanos para la promoción de actividades culturales informales o no institucionalizadas.
- c. Deporte y Recreación: Construir playones de dimensiones tales que le den flexibilidad para la práctica de actividades deportivas diversas. Incorporar juegos no convencionales para niños, que fomenten la imaginación, creatividad y actividad física. Mesas y bancos para distintas actividades, como juegos, socialización, etc.
- d. Reacondicionar la pérgola y el playón de la Estación de Trenes para reinstalar la feria artesanal.
- e. Las características dimensionales y la forma del predio, le determinan condiciones adecuadas para el desarrollo de bicisendas
- f. Preservación del Patrimonio Arquitectónico: Recuperar los edificios ferroviarios vacantes, significa no solo preservar edificios que representan la etapa de mayor producción en la fundación de ciudades de fines del siglo pasado; sino también la posibilidad de darles nueva función a estos edificios en desuso; para su reutilización en actividades institucionales, culturales y comerciales concesionadas como equipamiento del conjunto.
- g. Institucional: Instalación de las oficinas de una o más dependencias municipales, con factibilidad de funcionamiento descentralizado, (Tribunal de Faltas, Acción Social, etc.) en el sector adjudicado de la Estación de Trenes .
- h. Crear una oficina de Información de la Ciudad, en el frente sobre Ruta Nac.8, con el aporte de instituciones o comercios subscriptos a una base de datos.
- i. En la medida que se avance en la recuperación del predio, Ferrocarriles y la Empresa Bap, están dispuestos a otorgar, otras edificaciones que permitiría aumentar la diversidad de actividades.
- j. Urbano: La refuncionalización del predio con diversidad de actividades, incorpora el predio al uso de la Ciudad y pretende regenerar con diferente función, el polo de atracción que representaba en otra época la estación.
- k. Esta situación induce también a la reactivación inmobiliaria del sector, en particular de edificios privados vacantes; alguno de ellos de valor patrimonial. Esto favorece la recuperación comercial de las dos primeras cuerdas de la calle Belgrano y mejorar la situación de la calle J.B.Justo entre Rivadavia y Sarmiento.
- l. En función de los alcances del proyecto, deberá considerarse la situación reglamentaria del sector, otorgándole un marco normativo adecuado, determinando plazos convenidos para el traslado de las actividades molestas o nocivas y fomentar la refuncionalización del predio del molino harinero.

- m. Económico: Reactivar un sector de la ciudad tiene efectos económicos importantes, ya que la construcción es una actividad que involucra muchas actividades comerciales; la proximidad de estos predios con el área central, alientan a las inversiones inmobiliarias y a nuevos emprendimientos comerciales.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

Ferrocarriles Argentinos.

Ferrocarriles Buenos Aires al Pacífico

Municipalidad de Venado Tuerto con sus áreas de proyecto, ejecución de obras públicas, deporte, hacienda, cultura, asesoría forestal, etc.

Concejo Municipal.

Comisión de Preservación del Patrimonio Urbano.

Universidad de Del Salvador.

Centro de Educación Física Nro. 54.

Centro de Educación Física Nro. 38.

Asamblea Permanente de Cultura.

LINEA DE ACCION:

Lagunas y Humedales

Esta línea de acción del Plan de Recuperación de Areas Verdes Vacantes se compone de dos proyectos: Area Recreativa Norte y [Proyecto para el Esparcimiento en la Laguna El Hinojo](#).

TITULO DEL PROYECTO:

Area Recreativa Norte

Un sector de la Cuenca de las Aguadas, denominado oficialmente Area Recreativa Norte y popularmente Laguna del Basural, lleva de treinta años siendo objeto de variadas propuestas de aprovechamiento para distintas actividades. Sin embargo, nunca se pudo avanzar en un proyecto concreto, a pesar de algunas voluntades.

Las causas de esta situación pueden ser muchas, pero esencialmente tres son las causas que gobiernan su definición:

La ubicación del basural

La propiedad de la tierra

Su condición de proyecto a largo plazo.

Objetivos:

- a. Recuperar el bajo natural y transformarlo en un gran parque para el esparcimiento y la recreación de la ciudad, la región y los visitantes temporales o en tránsito.
- b. Retomar e impulsar el proyecto del Area Recreativa Norte reconociendo la potencialidad de los espacios colectivos, en su condición de elementos dominantes dentro de la estructura urbana para impulsar un proceso transformador; lo que significa calificar este proyecto como una estrategia de transformación que trasciende el área en cuestión

DESCRIPCION:

El desarrollo del proyecto, requiere de algunas etapas previas o primarias para ingresar concretamente en el proyecto.

- Redefinir la cota altimétrica de la laguna en función del proyecto de Hidráulica Prov.
- Determinar los nuevos límites del área legalmente
- Decidir la erradicación del basural

Posteriormente se podrán iniciar el trabajo de consenso sobre las características del área para definir la idea rectora del proyecto.

Se deberá formar un grupo de trabajo que aborde los distintos temas que hacen a la factibilidad de la propuesta, como la tenencia de la tierra, financiación del proyecto, equipo de diseño, etc.

El punto de partida presupuesto para la propuesta, es la de un sector con destino a reserva natural donde se podría instalar la reserva educativa "EL Venado", otra de uso recreativo y otra deportiva.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

Dirección de Hidráulica de la provincia de Santa Fe; Municipalidad de Venado Tuerto; Cooperativas prestadoras de servicios de infraestructura; Asociaciones Profesionales; Instituciones educativas y deportivas; entidades firmantes del informe presentado al D.E.M. en 1993 "Reserva ecológica laguna Las Aguadas"; comisiones vecinales.

TITULO DEL PROYECTO:

Preservación de Ambientes Naturales Laguna El Hinojo.

DESCRIPCIÓN:

Nadie puede dudar que estamos instalados en uno de los sectores del planeta de mayor fertilidad de la tierra, y por lo tanto, donde la tecnología y los mercados empujaron a la región a una utilización del suelo intensiva, donde hasta las banquinas de los caminos se siembran y fumigan; donde la flora y fauna de la región desaparecen.

La laguna El Hinojo es el resultado de la expropiación de tierras por parte del Estado Provincial, con el fin específico de los desagües de la Ciudad. A pesar de ello y a partir de ello, puede observarse en sus casi 500 ha todo un ecosistema, donde su flora y fauna se ha preservado en gran medida, siendo muy rico en vida silvestre.

Objetivos:

- a. Se propone su aprovechamiento no destructivo, el mantenimiento y conservación de sus características naturales, tomando medidas que permitan el aumento de aves y mamíferos.
- b. La protección como humedal, que permita ser incluido dentro del Programa de Humedales para las Américas.

- c. El aprovechamiento recreativo, educativo y deportivo, por las posibilidades de paseo de fin de semana, pesca, lugar de visita y estudio de establecimientos educativos y de particulares, dentro de los lineamientos de la Convención de Ramsar para la conservación de Humedales.
- d. Se pretende contar con instalaciones mínimas para su aprovechamiento y que posibiliten su autofinanciamiento.

LINEA DE ACCION:**Areas Público – Privadas**

Esta línea de acción del Plan de Recuperación de Areas Verdes Vacantes se compone de un proyecto: Refuncionalización del Predio de la Sociedad Rural.

TITULO DEL PROYECTO:***Refuncionalizacion Predio de la Sociedad Rural******DESCRIPCION:***

La Sociedad Rural dispone de un predio de amplias dimensiones, variadas instalaciones y abundante vegetación, conformando un ámbito atractivo y dúctil para el desarrollo de distintas actividades. En función de su accesibilidad, superficie e infraestructura, no hay otro espacio de características similares en la ciudad.

Para la Sociedad Rural como institución y considerando sus actividades específicas, le resulta sumamente gravoso el mantenimiento de sus 33 has. de instalaciones.

De acuerdo al papel que desempeña la ciudad en su carácter de centro regional, es habitual la realización de eventos, tales como seminarios, congresos o jornadas; exposiciones, campañas publicitarias o convenciones etc.; actividades que convocan generalmente un grupo importante de personas que realizan una actividad intensiva en poco tiempo, por lo tanto requieren de tranquilidad, grandes salones, estacionamiento y la posibilidad de conectarlos con muestras dinámicas en grandes espacios al aire libre.

El proyecto a desarrollar, es la refuncionalización de este predio como parque de convenciones y muestras de las actividades agropecuarias, comerciales e industriales, en el marco de concesiones para la explotación de determinados sectores y con inversión en instalaciones, con pago de expensa sobre los espacios comunes y bajo la condición de preservar la naturaleza y calidad ambiental del predio.

Las actividades que se proponen y a las cuales pueden sumarse otras propuestas son :

- Hotel
- Snack-Bar y Restaurant
- Salones de Convenciones-Auditorios.Exposiciones
- Eventos folclóricos tradicionales
- (yerra, doma, artesanos, etc) para el turismo.

Los fines de semana podría estar abierto al uso público como parque, como así también, puede utilizarse la calle central para desfiles, corsos u otras actividades eventuales.

OBJETIVOS:

- a. El proyecto está orientado fundamentalmente al aprovechamiento del predio de la Rural, el cual dispone de las mejores condiciones para :
 - Desarrollar distintos emprendimientos productivos, ampliando el espectro de servicios que puede ofrecer la ciudad y potenciar su carácter de centro regional.
 - Generar condiciones e instalaciones para fomentar la diversificación de la base económica local.
 - Favorecer las posibilidades de desarrollo del Turismo Alternativo.
 - Mejorar la oferta hotelera disponible.
 - Utilizar el medio ambiente del predio, como emblemático de la ciudad para los visitantes.

V. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL TRANSITO Y JERARQUIZACION VIAL

- ***Plan de Mejoramiento del tránsito y jerarquización vial***

LINEA DE ACCION:

Difusión y Educación

Esta línea de acción del Plan de Mejoramiento del Tránsito tiene como punto de partida, el proyecto iniciado a fines de 1996 por la Dirección de Tránsito, junto a un equipo interdisciplinario, en el Proyecto de Prevención en Accidentes de Tránsito "Transitemos Hacia la Vida", que se desarrolla en tres áreas:

- Comunitaria: con organizaciones intermedias, vecinales y comunidades educativas
- Educación Vial: con alumnos de distintos niveles
- Capacitación del personal de Tránsito.

TITULO DEL PROYECTO:

Campaña Escolar de Educación Vial

DESCRIPCION:

La inclusión de este trabajo que se encuentra en marcha, en el Plan, tiene el objeto de instituirlo como proyecto permanente, o su incorporación a los programas de estudio, por la importancia que se le asigna como prevención con proyección de futuro, modificador de un problema cultural, como el comportamiento de la gente en el tránsito.

La tarea de Educación Vial se desarrolla con la comunidad educativa de todos los niveles: Inicial, 1er, 2do y 3er Ciclo del E.G.B. y Polimodal

OBJETIVOS:

Instituir la educación vial como parte de la formación de los niños.
Desarrollar una conciencia vial crítica y generadora de cambios.

TITULO DEL PROYECTO:

Campaña de Difusión, Control y Actualización de las Normas de Tránsito

DESCRIPCION:

Este proyecto se complementa con el anterior y todas las actuaciones del grupo de trabajo en el mismo sentido.

Se diferencian tres líneas de trabajo:

- Campaña de difusión de las normas de tránsito.
- Revisión de las reglamentaciones del tránsito.
- Aumentar el control sobre el comportamiento en el tránsito.

Todas aquellas comunidades que lograron resolver este tipo de problemática, fue en base a una fuerte campaña publicitaria y aumentando el control de las disposiciones que reglamentan el funcionamiento del tránsito.

OBJETIVOS:

- a. Concientizar a todos los niveles sociales sobre el valor de la vida humana.
- b. Promover instancias de participación, que tiendan a vencer la indiferencia frente a la problemática.
- c. Promover la puesta en vigencia de la Ley Nacional de Tránsito.
- d. Conformar un área dentro de la estructura municipal, que sirva de articulador de las políticas viales, donde se contemple: la prevención, la educación, la capacitación, la infraestructura vial, la legislación y los mecanismos de control y sanción.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Municipalidad de Venado Tuerto, Equipo interdisciplinario en Prevención de Accidentes de Tránsito, Vecinales, Instituciones Intermedias y Educativas, Región VII de Educación.

LINEA DE ACCION:

Infraestructura y Servicios

Esta línea de acción del Plan de Mejoramiento del Tránsito y Jerarquización Vial se compone de dos tres proyectos: Rediseño de los Accesos a la Ciudad, Playa de Camiones y Estudio y Análisis de Ubicación de la Ruta Nacional N° 8.

TITULO DEL PROYECTO:

Rediseño de los Accesos de la Ciudad

DESCRIPCION:

El hecho de tener enmarcada la planta urbana por dos rutas nacionales, hacen a la alternativa de acceder a la misma en cualquier lugar. Situación que impide concretar una estructura viaria jerarquizada y consecuentemente desorganización del tránsito.

La propuesta radica en determinar los accesos de la Ciudad y desarrollar para cada uno de ellos un diseño exprese con claridad su función, jerarquía acorde a la ciudad y resuelva el cruce de los dos tipos de tránsito (urbano y de ruta).

OBJETIVOS:

- a. Prevenir accidentes de tránsito
- b. Posibilitar la concreción de una estructura vial interna jerarquizada.
- c. Facilitar el acceso a la ciudad.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Municipalidad de Venado Tuerto , Concesionario Viales y Vialidad Nacional.

TITULO DEL PROYECTO:

Playa de Camiones

DESCRIPCION:

En función de las características de la base productiva de la Ciudad y su ubicación regional, la actividad del transporte de cargas adquiere una importancia relevante.

En consecuencia la presencia de vehículos de grandes dimensiones representan un inconveniente que complican el funcionamiento del tránsito.

Asimismo, la existencia de una zona de prohibición de tránsito pesado, hacen a la necesidad de contar con una rampa para la transferencia de cargas.

Por ello se propone la concreción de un predio con instalaciones como servicio de seguridad, baños y rampa para transferencia de cargas, sobre una de las rutas nacionales, que se autofinancie su funcionamiento.

OBJETIVOS:

- a. Resolver las complicaciones que generan en las calles los vehículos de grandes dimensiones.
- b. Contar con un espacio para la transferencia de cargas.
- c. Ofrecer un lugar seguro donde pernoctar a los camioneros de paso.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Municipalidad de Venado Tuerto, Sindicato de Camioneros, Empresas Transportistas.

TITULO DEL PROYECTO:***Estudio y análisis de ubicación de la Ruta Nac. 8*****DESCRIPCION:**

La Ruta Nacional N° 8 atraviesa la trama de Venado Tuerto generando serias complicaciones de seguridad en el tránsito y en la dinámica de la ciudad. Existe la urgencia de analizar y debatir el desvío de la Ruta 8, proyecto que deberá reflejar un acuerdo de todos los sectores ante la magnitud del impacto de semejante obra de infraestructura en la ciudad y debería incluir escenarios de crecimiento de la planta urbana ante la concreción de la obra.

El presente proyecto pretende constituir un ámbito de debate entre los diferentes actores participantes, a fines de realizar las acciones pertinentes al estudio, investigación y análisis de una reubicación de la citada ruta, por lo tanto este programa tendrá sustento durante el período pertinente a las acciones requeridas, considerándose propicio no extenderse en el tiempo más allá de lo conforme.

Para llevar adelante las acciones de investigación pertinentes deberán tenerse en cuenta las siguientes fases de actuación:

1. Estudios de alternativas de trazas.
2. Análisis de situación de actuales frentistas a la ruta.
3. Análisis dominial de las nuevas tierras.
4. Estudio de impacto ambiental.
5. Análisis primario de costos.
6. Análisis de antecedentes existentes.

OBJETIVO:

- a. Establecer la localización más adecuada de la nueva traza.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

Plan General de Venado Tuerto; concesionarios viales; Vialidad Provincial; Vialidad Nacional.

VI. PROGRAMA DE SANEAMIENTO

INTRODUCCION:

Sin lugar a dudas, el Saneamiento Ambiental es hoy por hoy uno de ejes estratégicos principales a desarrollar en el entorno en el cual vivimos, a partir de allí podemos mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad mediante la protección del medio ambiente y la implementación de mecanismos de intervención y control.

Regular la emisión de contaminantes urbanos y rurales. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y Prevenir los riesgos de contaminación sobre el agua, el suelo, el aire, la flora y la fauna son algunos de los objetivos a cumplimentar por el Programa de Saneamiento

Desde esta perspectiva es que se busca poner en funcionamiento cuatro planes de intervención que pretenden dar solución a las debilidades a que posee la ciudad en este aspecto y potenciar las fortalezas en el mismo sentido

LOS PLANES QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO SON LOS SIGUIENTES:

1. [Plan de Provisión de Agua Potable.](#)
2. [Plan de Gestión Integral de Residuos.](#)
3. [Plan de Saneamiento Hídrico.](#)
4. [Plan de Saneamiento Ambiental.](#)

TITULO DEL PROYECTO:

- ***Plan de Provisión de Agua Potable***

DESCRIPCION:

En la ciudad de Venado Tuerto la falta de agua potable ha dado origen a permanentes debates, polémicas, enfrentamientos políticos y todo tipo de opiniones desde hace años, sin que por ello se hayan obtenidos soluciones concretas a la fecha.

En realidad, el problema de fondo a solucionar ha sido y es la de conseguir una fuente de provisión que sea económicamente accesible, y sustentable en el tiempo tanto en calidad como en cantidad de agua a suministrar.

Pero allí no se terminan los inconvenientes, sino que además la obra de red de distribución de agua potable se encuentra paralizada e inconclusa, con innumerables irregularidades en su ejecución que concluyeron en fuero judicial para determinar las responsabilidades de las partes en litigio, Municipalidad y Contratista.

Ante la complejidad del problema, deberá surgir una propuesta de tratamiento integral que permita superar no solo instancias técnicas, sino aquellas de índole económica y legal. Tal propuesta deberá plantearse en etapas y resolver punto por punto cada uno de los inconvenientes que no permiten la solución definitiva de tan importante obra para el desarrollo de la ciudad y el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Además el plan debería contemplar la posibilidad de optar por soluciones técnicas alternativas en cuanto a la fuente de abastecimiento en el corto plazo, sin dejar de tener en

cuenta que en el largo plazo las oportunidades políticas y económicas podrían concretar la obra del Acueducto del Sur Santafesino hoy inviable por falta de financiamiento.

OBJETIVOS

- a. Superar todas las instancias que no permiten la solucionar la distribución y abastecimiento de agua potable de la Ciudad de Venado Tuerto.
- b. Viabilizar una concesión del servicio que permita la operación del mismo a costos razonables.
- c. Abastecer a sectores de la ciudad con agua potable en el corto plazo y continuar con etapas sucesivas ampliando el servicio hasta lograr asistir a la totalidad de la población
- d. Preservar la salud de los habitantes de la ciudad, habida cuenta que la falta de infraestructura en este aspecto no puede prevenir cualquier avance de las enfermedades hídricas.

LAS FASES DEL PLAN

El presente plan pretende llevar adelante líneas de acción en fases que permitan solucionar en el corto plazo el problema de abastecimiento y distribución del agua potable. Las fases del presente plan son tres y se detallan a continuación:

- Comisión de Estudio y Análisis.
- Inspección, Reparación y Mantenimiento de la Red Existente
- Concesión del Servicio de Distribución y Abastecimiento de Agua Potable.

TITULO DEL PROYECTO:

Proyecto Comisión de Estudio y Análisis

DESCRIPCION:

La creación de una comisión de estudio permitirá la conformación de un marco institucional de discusión y análisis que podrá avanzar sobre los distintos aspectos que tienen que ver con los problemas suscitados con la construcción de la red y el abastecimiento de agua y alcanzar en forma parcial los objetivos enunciados anteriormente.

La articulación de políticas llevadas adelante entre las instituciones involucradas en el tema y el poder político puede ser una herramienta muy eficaz a la hora de superar todo tipo de divergencias. Dicha comisión de estudio deberá arribar a conclusiones sobre la problemática planteada y sin bien las mismas no serán decisivas a la hora de las definiciones políticas sobre el tema, marcarán un rumbo difícil de dejar de lado.

OBJETIVOS

- a. Analizar los antecedentes que llevaron a la obra de distribución y abastecimiento de agua a la situación actual desde el punto de vista institucional, técnico, económico y legal.
- b. Estudiar distintas alternativas técnicas viables que permitan encontrar una fuente de abastecimiento confiable en cuanto a calidad y cantidad, y concluir sobre la factibilidad de operación a lo largo del tiempo.
- c. Analizar el impacto ambiental que provocarían las distintas alternativas de solución
- d. Análisis en forma aproximada el costo de inversión y de concesión del servicio
- e. Estudiar distintas propuestas de Concesión de Servicios

TITULO DEL PROYECTO:

***Proyecto Inspección, Reparación y Mantenimiento
de la red de agua potable***

DESCRIPCION:

La ciudad cuenta con una red de agua potable para el suministro, de reciente construcción, que se encuentra disponible desde el punto de vista técnico. El hecho de que la misma no se encuentre operativa la convierte en extremadamente vulnerable a su prematuro deterioro y a las roturas accidentales que pueden suscitarse con el avance de otros servicios de infraestructura.

Al no prestar servicio para la cual fue creada y no contar con el mantenimiento adecuado y necesario en poco tiempo la misma quedará inutilizada.

Por otra parte el contrato de ejecución de obra se encuentra en litigio entre la municipalidad y la contratista, situación esta que de no superarse no permitirá la solución definitiva del proyecto de distribución y abastecimiento.

La implementación de un control y revisión de la obra existente es imprescindible no solamente para saber cual es el estado real de la red, sino que además será la base para solucionar el conflicto judicial enunciado.

OBJETIVOS GENERALES:

- a. Implementar el convenio de asistencia técnica firmado entre la Municipalidad de Venado Tuerto y la Cooperativa de Obras Sanitarias
- b. Lograr la operatividad de la red de distribución y mantener la presión en las tuberías con el objeto de advertir posibles roturas.-

OBJETIVOS PARTICULARES:

- a. Delimitar áreas de relevamiento en sectores coincidentes con las mallas de la red de distribución.

- b. Inspeccionar visualmente todas la mallas verificando dimensiones, estado general y posición geográfica de tuberías, válvulas exclusas, válvulas de aire, hidrantes, toma para motobombas, desagües, conexiones domiciliarias, etc.
- c. Aislar las mallas con el fin de lograr estanqueidad y reparar conexiones domiciliarias.
- d. Detectar y reparar fugas
- e. Realizar pruebas hidráulicas

TITULO DEL PROYECTO:

Proyecto de Concesión del Servicio

DESCRIPCION:

Superadas con éxito las instancias enumeradas en los proyectos de Comisión de Estudios y de Inspección, Reparación y Mantenimiento de la Red de Distribución, el municipio conocerá realmente cual es el estado de la misma, cual es el valor actual de la obra, cual es el costo de las reparaciones. Con ello podrá contar con las herramientas necesarias para superar el litigio con la contratista, solucionado el mencionado problema y contando con las conclusiones de la comisión de estudio podrá abocarse al análisis de la concesión del servicio de agua potable.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- a. Determinar en forma definitiva cual es la solución técnica más viable para lograr el abastecimiento de agua en el corto plazo.
- b. Inferir con un margen de error mínimo cual será el costo del servicio de agua potable.
- c. Elegir cual será la metodología para proceder a la concesión del servicio dentro del marco legal vigente.
- d. Proceder a la Concesión del Servicio de Distribución y Abastecimiento de Agua Potable.

TITULO DEL PROYECTO:

● *Plan de Gestión Integral de Residuos*

DESCRIPCION:

Se entiende como gestión de residuos a los procesos de generación, manipuleo, acondicionamiento, recolección, transporte, almacenamiento, reciclaje, valorización, disposición final de los desechos y comercialización de los residuos reciclados, incluida la vigilancia de estas operaciones y el control de los lugares de descarga, de manera segura, sin causar impactos negativos al medio ambiente, a un costo reducido.

La integralidad del plan debe tenerse en cuenta solamente desde el punto de vista del desarrollo del presente proyecto ya que la gestión de cada una de las tipologías de residuos mencionadas a continuación revisten acciones particularizadas y diferentes unas de otras.

El plan tratará de resolver la gestión de:

- Los residuos sólidos urbanos
- Los residuos industriales
- Los residuos patológicos
- Los residuos tóxicos y peligrosos
- Los residuos que se generan como aguas residuales
- Los efluentes gaseosos emitidos a la atmósfera
- Los residuos radioactivos
- Los residuos explosivos

La gestión de residuos en el marco del territorio de la ciudad de Venado Tuerto debe ser tratada como materia de ordenación territorial, de protección del medio ambiente y de preservación de la naturaleza; además debe ser un proceso participativo e implementado desde una base que avance gradualmente y por etapas.

PRINCIPIOS DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS

Aún cuando en una primera instancia, esta declaración de principios resulte un poco ambiciosa, deberían tenerse en cuenta los mismos, los cuales son descriptos a continuación:

Prevención:

En lo que concierne al principio de prevención, deberían implementarse las siguientes medidas: Promoción de tecnologías y productos limpios, reducción del carácter peligroso de los desechos, recopilación y elaboración de normas técnicas para limitar la presencia de algunas sustancias de riesgo en los productos, promoción de los sistemas de reutilización y de reducción en origen, acciones de información y de educación de los consumidores y desarrollo del sistema de etiqueta ecológica.

Valorización:

La valorización de los residuos se plantea a partir de la valorización de los materiales, a través del reciclaje de los mismos y la producción de compost, teniendo en cuenta en términos de prevención de los desechos, la primer opción -valorización de materiales- es la más eficaz y la solución más aceptable en cuanto al cuidado del medio ambiente.

Eliminación:

En este aspecto es importante evitar, en la medida de lo posible, las operaciones de incineración. Las descargas no controladas en vertederos y los lugares contaminados son dos problemas que requieren de acciones específicas a diferentes niveles.

Aquí es necesario destacar que la prevención, la valorización (reciclaje de materiales) y la eliminación controlada (vertido seguro) no son en ningún caso alternativas excluyentes, sino que, en cada caso, y para cada familia de residuos, la solución idónea consistirá en una combinación adecuada de cada una de ellas, teniendo siempre presentes las oportunidades técnicas y económicas más factibles de aplicar.

OBJETIVOS:

General :

- a. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la protección del medio ambiente y la profundización de los mecanismos de intervención y control necesarios para garantizar una gestión eficiente de los residuos.

Específicos :

- a. Prevenir los riesgos de contaminación sobre el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna.
- b. Eliminar las molestias por ruidos y olores.
- c. Respetar el paisaje y los espacios naturales y en especial las áreas protegidas.
- d. Impedir el abandono, el vertido y, en general, cualquier disposición incontrolada de los residuos.

ASPECTOS A INCLUIR EN EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS:

- Establecer un estándar aceptable para la realización del servicio
- Seleccionar la tecnología e infraestructura apropiadas
- Crear un plan de acción en fases
- Preparar instituciones para la planificación, manejo y entrega del servicio
- Disponer los recursos financieros y los sistemas de planificación presupuestal
- Desarrollar sistemas de apoyo al reglamento y su cumplimiento
- Proporcionar programas de educación y participación pública
- Incorporar elementos necesarios para fomentar el éxito del programa

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

El Plan de Gestión de Residuos para Venado Tuerto deberá coordinar en etapas, un conjunto de acciones:

Minimización de los residuos

Para la minimización de los residuos se fomentará:

- La aplicación de tecnologías que favorezcan la reducción de los residuos, la concentración y el ahorro de recursos naturales.
- La fabricación, la comercialización y el uso de productos cuyas características permitan su recuperación o reutilización como subproductos o materias primas.
- c) La aplicación de tecnologías adecuadas para el tratamiento de las materias o sustancias peligrosas contenidas en los residuos.

En etapas posteriores podrán, asimismo, establecerse medidas orientadas a reducir la producción de residuos y su peligrosidad mediante la aplicación, entre otras, de tasas o demás tributos sobre la producción y la disposición del desperdicio. Las medidas orientadas a la reducción de envases y embalajes tienen carácter prioritario.

Recolección selectiva

La recolección selectiva debería implementarse desde distintos puntos y organismos de la ciudad. La misma debería comenzar en la calle con contenedores que permitan la recolección selectiva del vidrio, papel, plásticos, cartón y latas.

Otros lugares importantes para la recolección selectiva son los establecimientos colaboradores que ayudan en la selección con algunas fracciones de basura; en general, se buscará a aquellos establecimientos que comercialicen o tengan relación con determinado producto y lo recojan cuando éste finalmente sea residuo. De esta manera podrían recogerse pilas, medicamentos, aceites usados, etc.

Por último la implementación de una Planta de Reciclado permitirá seleccionar todas aquellas fracciones de basura para las cuales no existe un sistema de recolección domiciliaria o contenedores específicos en las calles.

Para la recolección selectiva de residuos se atenderán sus posibilidades de valoración económica y los condicionantes que imponen las estructuras y los actuales sistemas de gestión de las distintas categorías de residuos.

Siempre que resulte aconsejable, el Municipio podría imponer sistemas de recolección selectiva para determinadas materias o sustancias.

El municipio deberá gozar de la potestad de reglamentar la recolección selectiva de los residuos municipales atendiendo las determinaciones específicas que resulten de la legislación vigente.

Acciones de formación y concientización

En el marco del programa general definido y mediante la organización de Ecoclubes se elaborará y desarrollará una amplia campaña de formación y concientización ciudadana dirigida a:

- Informar de las consecuencias nocivas para el medio ambiente que puede conllevar el uso incorrecto de productos que generan residuos especiales.
- Promover la participación activa en la implantación de la recolección selectiva.
- Fomentar la disminución del uso de envases y embalajes de productos, principalmente de los de difícil reutilización o reciclaje.
- Evitar la degradación de los espacios naturales y promover su regeneración.

Valorización de los residuos

El reciclaje y tratamiento podrán efectuarse en origen por el mismo productor o bien en plantas externas. Para la valorización de los residuos, se promoverán:

- Plantas de reciclaje y de tratamiento para determinadas materias o sustancias.

- Métodos, sistemas y técnicas de recuperación de subproductos.
- Canales y mecanismos de comercialización de los subproductos, sustancias y materias recuperados.
- Demás acciones dirigidas a obtener primeras materias secundarias o a utilizar los residuos como fuente de energía.

La Administración Pública procurará establecer en sus actuaciones los instrumentos más adecuados para favorecer el uso de subproductos recuperados. Asimismo utilizará, cuando así sea posible, productos elaborados, total o parcialmente, con materiales reciclados.

Uso energético

En un futuro debería estudiarse la posibilidad de utilización de los residuos como fuente de energía, adoptándose las siguientes medidas:

- La preparación de los residuos a fin de facilitar su uso y comercialización como combustible.
- La promoción de las técnicas y los sistemas de aprovechamiento energético de los residuos.

Disposición de los desperdicios

La disposición de los desperdicios, tanto en origen como en plantas externas, se sujeta al principio general de limitación a las fracciones residuales no susceptibles de valorización. En la valorización se tendrá en cuenta la posible comercialización de los productos resultantes.

La disposición del desperdicio de los residuos especiales queda limitada, además, a aquellas fracciones residuales que resultan de procesos en los que se han aplicado las medidas de reducción adecuadas. Transitoriamente, pueden ser objeto de las operaciones propias de la gestión del desperdicio, los residuos valorizables que no puedan ser comercializados por la situación del mercado en un determinado momento.

Regeneración de espacios degradados

Dentro de esta línea de acción el cierre y recuperación del antiguo basural municipal aparece un proyecto prioritario con fin de incorporar las áreas a recuperar al proyecto del Area Recreativa Norte.

En cuanto a los minibasurales clandestinos y con fin de regenerar los espacios degradados por descargas incontroladas, los correspondientes programas deberían contemplar:

- Que el responsable directo de la regeneración sea la persona que ha efectuado la descarga y, solidariamente, el productor o el poseedor del residuo.
- Que es responsable subsidiario de la misma el propietario de la finca donde se ha producido la descarga o, en su caso, el titular del dominio público afectado.
- Que las actuaciones de regeneración sean ordenadas por el Municipio.

Oficina de Promoción de los productos reciclados

La misma deberá actuar como una entidad motora de la reducción de residuos municipales y del cierre del ciclo de materiales recuperados y además, deberá poner en contacto a los actores implicados en el mercado de los materiales recuperados y de los productos con contenido reciclado.

Los esfuerzos que se realizarán para la implementación de un modelo de gestión de residuos moderno, eficaz y ambientalmente correcto que garantice un tratamiento de residuos respetuoso hacia el medio ambiente y que apueste decididamente y prioritariamente, por la reducción, el reciclaje y el cierre y mejora de los materiales y de la energía; deben ser acompañados con una salida para los nuevos productos reciclados. Para ello es necesario encontrar y crear un mercado para los productos que se obtienen mediante el reciclaje de los residuos municipales, elemento esencial para el éxito del modelo de gestión de residuos y para la disminución del costo del mismo.

TITULO DEL PROYECTO:

● Plan de Saneamiento Hídrico

DESCRIPCION:

El Plan de Saneamiento Hídrico tiene como objetivo lograr el equilibrio, en materia de saneamiento hídrico, de las cuencas en el área urbano-rural y solucionar el problema de las inundaciones temporales que afectan a las mismas.

El Plan deberá contemplar las competencias para llevar adelante el saneamiento hídrico, teniendo en cuenta al ámbito urbano o de incumbencia de la administración local y a la Dirección Provincial de Hidráulica en la zona rural.

El presente Plan constituye una propuesta integrada de solución técnica, económica, jurídica y normativa programada, que toma cada situación y la manera de dar respuesta a las mismas en los siguientes ámbitos físicos de aplicación:

- Area rural
- Lagunas receptoras
- Canales de aporte y evacuación
- Redes de drenaje del área urbana

PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO:

Principio de servicio público:

Se concibe el sistema de saneamiento como un servicio público, cuyo fin es ser prestado a la ciudad en las mejores condiciones funcionales y económicas.

Principio de sistema integral:

El sistema de saneamiento debe considerarse de manera integral, es decir, como una unidad en su ámbito espacial y de gestión. Este carácter integral se debe verificar tanto en el plano técnico, como en cuanto a la infraestructura de desagües.

Por otro lado, se considera conveniente la extensión de este principio a los aspectos administrativos, económicos y legales de gestión, de forma que la toma de decisiones pueda efectuarse en el futuro con una perspectiva que tenga en cuenta, en forma simultánea, todos y cada uno de estos componentes.

Principio de sistema urbano:

El sistema de saneamiento es parte de un complejo mayor, el urbano y, en consecuencia, su planificación debe ser integrada y coordinada con la planificación urbana.

Principio medio ambiental:

Al mismo tiempo, la temática del saneamiento forma parte del sistema medio ambiental de la ciudad, por lo que se debe tener en cuenta su incidencia en los restantes medios, para contribuir a mejorar la calidad de vida de manera global.

OBJETIVOS:

Los objetivos del Plan de Saneamiento Hídrico para Venado Tuerto apuntan, en líneas generales, adecuar el impacto de las aguas de lluvia en las condiciones actuales y futuras de desarrollo de la ciudad.

a. Coordinación entre planeamiento urbano e infraestructura de saneamiento hídrico:

Con ello se trata de prever la infraestructura necesaria para absorber los caudales pluviales que generarán los nuevos crecimientos urbanos contemplados en el planeamiento; los primeros, como consecuencia de los asentamientos poblacionales, y los segundos, por elevación sustancial de los coeficientes de escorrentía en las áreas a urbanizar.

b. Protección de la ciudad contra las inundaciones:

Una parte del área urbana se sitúa sobre terrenos potencialmente inundables.

En los años 70, el crecimiento urbano y una política de suelos que no obedecía a ningún proyecto específico ha causado que se ocuparan zonas que a lo largo de la historia han sufrido inundaciones temporales.

Las características topográficas del territorio, las condiciones climáticas y la impermeabilización de las superficies urbanizadas contribuyen a agravar los problemas.

Con el Plan de Saneamiento Hídrico se procura completar la red básica de colectores pluviales, reforzar la red del área central de la ciudad y proteger las áreas bajas y potencialmente inundables.

c. Protección del medio ambiente y medio natural:

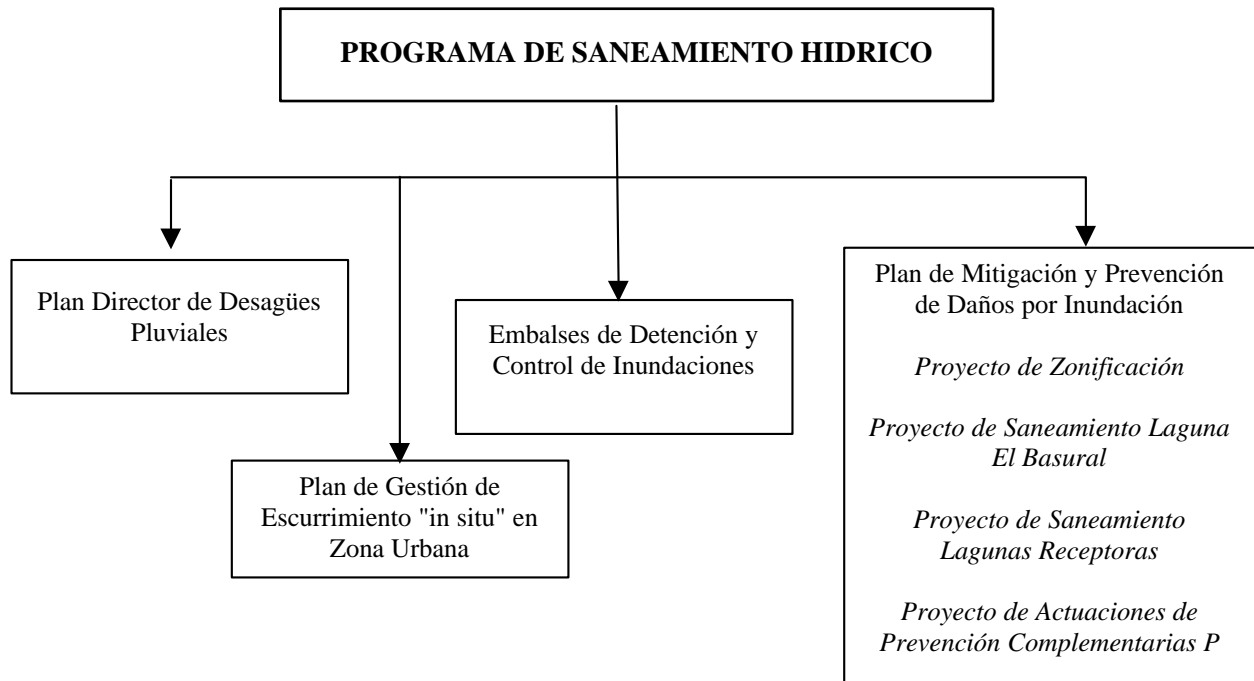
Se trata de ampliar el espacio de referencia, considerando otras coordenadas no sólo físicas y materiales, sino sociales y culturales.

Las redes de drenaje no sólo deben cumplir con su rol de evacuar lo más rápidamente posible las aguas pluviales, sino que además tienen que volcar al medio receptor en las mejores condiciones. Desde este punto de vista, el control de la contaminación de las aguas pluviales es vital, si se busca controlar la contaminación del cuerpo receptor.

LOS PROYECTOS QUE CONTEMPLA EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO SON LOS SIGUIENTES:

- Plan Director de desagües pluviales.

- Embalses de detención y control de inundaciones.
- Proyecto de gestión de escurrimientos "in situ".
- Plan de prevención y mitigación de daños por inundación
 - 1 Proyecto de Zonificación
 - 2 Proyecto de saneamiento de la laguna "El Basural".
 - 3 Proyecto de saneamiento de las Lagunas Receptoras
 - 4 Proyecto de actuaciones de prevención complementarias



LÍNEA DE ACCIÓN:

Desagües Pluviales

Esta línea de acción del Plan de Saneamiento Hídrico se compone de cuatro proyectos: Plan Director de Desagües Pluviales, Embalses de Detención y Control de las Inundaciones, Proyecto de Gestión de Ecurrimientos in situ y el Plan de Prevención y Mitigación de daños por Inundación .

TÍTULO DEL PROYECTO:

- ***Plan Director de Desagües Pluviales:***

DESCRIPCIÓN:

En cuanto a los drenajes urbanos, se pretende elaborar un documento único que forme parte del Plan Director de Infraestructuras, el cual debe ser la guía de las actuaciones municipales en los tramos urbanos donde se producen los daños más importantes.

Los objetivos del Plan son:

- a. Establecer la calidad de los servicios actuales.
- b. Determinar los puntos críticos del sistema.
- c. Estudiar las soluciones técnicas.
- d. Precisar inversiones en obras básicas que deben ser realizadas, así como en cuanto a las necesidades de mantenimiento de las mismas.
- e. Planificar estas inversiones.
- f. Redactar recomendaciones que incluyan principios básicos relativos a mejoras del sistema de drenaje, que deben preverse en las diferentes actuaciones que se realicen en el ámbito urbano.
- g. Definir aspectos normativos.

TITULO DEL PROYECTO:

- ***Embalses de detención y control de inundaciones***

DESCRIPCION:

La construcción y/o ampliación de zonas deprimidas o la elaboración de cavas profundas en áreas verdes amplias, tendrían como objetivo almacenar temporalmente el flujo de agua, durante el tiempo suficiente para permitir una laminación del hidrograma de caudales en tránsito, permitiendo no exceder la capacidad hidráulica de los conductos, canales o vías de drenaje naturales en la dirección aguas abajo.

Las laminaciones de crecidas producen una disminución de las obras de infraestructuras necesarias aguas abajo.

Estos espejos de agua debieran incorporarse a áreas verdes de uso público, embelleciendo el paisaje urbano y rural y sirviendo, asimismo, de refugio para la vida silvestre.

TITULO DEL PROYECTO:

- ***Proyecto de gestión de escurrimientos en zona urbana***

DESCRIPCION:

Este proyecto tiene como objetivo minimizar el escurrimiento y la exportación de contaminantes desde grupos de viviendas habitacionales, construcciones o emplazamientos industriales y áreas verdes.

El mismo deberá comprender las siguientes medidas:

- a. Minimización de áreas impermeables y orientación del escurrimiento hacia áreas permeables.
- b. Mantenimiento de coberturas vegetales y cubiertas de protección de suelos, interceptación y retención "in situ" de escurrimiento de construcciones y manipuleos químicos.
- c. Adecuación de las normas municipales para promover la adopción de sistemas de detención y retención "in situ" de escurrimientos pluviales.

TITULO DEL PROYECTO:

• ***Plan de prevención y mitigación de daños por inundación***

DESCRIPCION:

Este plan fundamentalmente trata de encausar a través de la zonificación y desde el punto de vista reglamentario el uso de la tierra con el fin de no ser afectados en el futuro las áreas privadas y los intereses de los propietario.

Además de proyectar las obras de saneamiento definitivas a realizar sobre los cuerpos receptores

Y por último avanzar sobre procesos claros de prevención y control de riesgos de inundación.

TITULO DEL PROYECTO:

Proyecto de Zonificación

DESCRIPCION:

A fines de cumplir con los objetivos del Plan de Saneamiento Hídrico, la Municipalidad no sólo deberá atender las necesidades de los posibles inundados, sino también, defender los intereses públicos y privados afectados por los desbordes de los canales de evacuación y de las lagunas receptoras, en el ámbito de su jurisdicción. Asimismo, considerando que la zonificación es una herramienta de planificación que será reestudiada a nivel urbano y no a nivel rural (en particular a nivel de cuenca), se tratará de establecer alguna recomendación con respecto a dicha área, intentando determinar zonas de:

1. Prohibición destinada a libre escurrimiento del flujo:

Se deben crear zonas donde cualquier intrusión, sin justificación al respecto, constituye una acción directa contra los intereses de la comunidad, llegando a poner en riesgo la vida misma de los ciudadanos.

La definición de estas zonas contempla un doble propósito:

- Salvaguardar la vida de las personas, prohibiendo el asentamiento de instalaciones fijas y/o móviles de cualquier naturaleza, sean permanentes o transitorias, así como rellenos y excavaciones de diferente magnitud y el arraigo de especies vegetales o de otro elemento que se constituya en un obstáculo fijo para el normal escurrimiento del agua.
- Permitir tareas de inspección, mantenimiento en general, mantenimiento preventivo y mantenimiento conectivo, si fuera necesario, además de la implantación de espacios verdes.

Por razones obvias deben exceptuarse de las prohibiciones descriptas las estructuras necesarias para la circulación vial o peatonal; las estructuras destinadas a mejorar el escurrimiento o aquellas dirigidas a medir el comportamiento del flujo, las estructuras necesarias para la implementación de actividades deportivas y recreativas al aire libre y algunas especies vegetales. No obstante es absolutamente indispensable que ninguna de las proscipciones mencionadas tengan incidencia en el desarrollo normal del flujo.

2. Zona de restricciones

Se define como tal a aquella en la que resulte conveniente restringir los usos de la tierra, asociados al riesgo de inundación, como herramienta para minimizar el sufrimiento y sacrificio potencial de los inundados, así como reducir los impactos económicos asociados a los daños directos e indirectos citados en el apartado anterior.

Quedan comprendidas en estas zonas, las áreas alcanzadas por las aguas, en las condiciones actuales de las medidas estructurales, en caso de ocurrir una precipitación a determinar de X años de período medio de retorno, excluyendo la zona de prohibición ya definida.

En relación a este punto es necesario examinar dos aspectos:

1. La condición urbanística óptima sería no contar con asentamientos humanos en las áreas incluidas en la zona de restricciones.
2. Desde el límite externo de la zona de prohibición hasta el margen de la "mancha de inundación" definida para la zona de las restricciones, el riesgo es variable.

Con referencia al primer caso, la situación actual de diversos asentamientos existentes distan mucho de permitir alcanzar la condición urbanística óptima, pues se trata de asentamientos totalmente consolidados y con un profundo arraigo de su gente.

En cuanto al segundo aspecto, los distintos grados de riesgo, permiten reducir el impacto de las restricciones recomendadas.

Por lo tanto, habrá que determinar los sectores con diferentes niveles de peligro y definir una zona de restricciones mayores y otra de restricciones menores.

TITULO DEL PROYECTO:**Proyecto de Saneamiento de la Laguna El Basural****DESCRIPCION:**

Los aspectos principales que comprenden el proyecto se refieren a: Proyectar la traza y dimensionado de los conductos de desagües urbanos; llevar a su ejecución el proyecto existente para la regulación y evacuación de los excedentes líquidos de la laguna El Basural y canal de descarga regional, estudio realizado por la empresa EVARSA; reubicación del basural; determinación de la cota de desagüe del Area Recreativa Norte, fijando a partir de aquella los límites de la misma; tomar posesión por parte de la Municipalidad de Venado Tuerto de los terrenos afectados mediante la aplicación de la Ley de Contribución de mejoras; ejercer el poder de policía municipal para evitar que dichos terrenos sean usados para fines no autorizados por las ordenanzas vigentes.

OBJETIVOS:

- a. Llevar adelante la ejecución del Proyecto de Evacuación de los Excedentes Hídricos de la Laguna El Basural, propuesto por la empresa Evarsa S.A. de tal manera que, ejecutando las obras hidráulicas y civiles proyectadas, se produzca la evacuación y retención de los excesos hídricos hacia aguas abajo.
- b. Eliminar los anegamientos del área urbana y rural del sector N.O.
- c. Regular el caudal hídrico de la laguna del Basural y su canalización.
- d. Traslado definitivo del vertedero municipal de residuos sólidos orgánicos.
- e. Permitir la recuperación de los terrenos para el desarrollo del Area Recreativa Norte, convirtiéndolas en áreas verdes recreativas de uso urbano y regional.
- f. Extremar los controles de calidad sobre los efluentes industriales volcados a la laguna.
- g. Reacondicionamiento de las canalizaciones que integran la red de drenaje de la cuenca con adecuación y reconstrucción de las obras de arte respectivas y obras complementarias.
- h. Contemplar el uso, manejo y conservación de los suelos rurales adecuados para restituir a éstos la permeabilidad natural y detener procesos de erosión hídrica.
- i. Conservar los almacenamientos temporarios naturales aún existentes.
- j. Ejercicio efectivo del poder de policía en relación al reacondicionamiento indiscriminado de cursos de agua, a la ejecución de nuevos caudales y a la contaminación tanto de origen urbano como rural.
- k. Estudiar la Zonificación de áreas con riesgo de inundación.

TITULO DEL PROYECTO:

Proyecto de Saneamiento de las Lagunas Receptoras

DESCRIPCION:

Tiene como rol fundamental lograr los proyectos ejecutivos por parte de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas (DPOH) en cuanto a regulación y control, con medidas estructurales y no estructurales, de las lagunas:

- El Hinojo
- Bajo de Ricart
- Laguna La Cañada
- Bajo de Lusenhoff
- Bajo de Circunvalación y López
- Bajo de Campo Baravalle y Banquinas de Ruta Nacional Nº 33
- Bajos del Ferrocarril

TITULO DEL PROYECTO

Proyecto de actuaciones de prevención complementaria:

DESCRIPCION:

Durante la ocurrencia de desbordes de cursos de agua, no solamente las profundidades del flujo y las velocidades del escurrimiento ponen en peligro la vida de los inundados, sino que es necesario evaluar otros factores que, aunque con menor probabilidad de contingencia, pueden representar riesgos para los mismos.

La Oficina de Coordinación y Socorro de las Naciones Unidas, difunde desde hace tiempo dos conclusiones para el caso de inundaciones:

- La mayoría de los desastres pueden prevenirse
- Las medidas preventivas más importantes, son al mismo tiempo, las menos costosas.

En este marco de referencia se recomienda evaluar la factibilidad de implementar los siguientes factores de prevención:

Factor 1: Calidad del líquido pluvial

Durante la invasión de las aguas resulta complejo el control de actividades que se realizan en las áreas que van siendo ocupadas por las mismas.

Por ello, es indispensable tomar medidas posibles a los fines de eliminar o minimizar el riesgo que representan los almacenamientos temporarios o permanentes de líquidos cloacales, de líquidos residuales industriales de carácter contaminante y de sustancias tóxicas o que adquieran tal condición en contacto con el agua.

Por lo tanto, es recomendable el control de proyectos destinados a la ejecución de estaciones elevadoras, plantas de tratamiento, líneas de procesos o, simplemente, almacenamientos; exigiendo diseños que eliminen el riesgo tanto local como global para los asentamientos comprendidos en el área factible de inundación.

Además de establecer estudios de impactos ambientales que permitan detectar el arrastre significativo de contaminantes de origen agroquímico -pesticidas, herbicidas, fertilizantes, etc.- que puedan alterar la calidad del líquido pluvial.

Factor 2: Servicios Públicos

En el mismo marco de referencia, todas las instalaciones de servicios públicos emplazados o no, en la vía pública, que puedan representar riesgo para la vida de las personas durante la ocurrencia de desbordes de canales de evacuación, deben ser cuidadosamente examinadas para eliminar o minimizar dicho peligro.

Cobran particular importancia en este caso, las instalaciones destinadas al transporte aéreo y subterráneo de energía, tales como líneas de alta, media y baja tensión, estaciones y subestaciones transformadoras, red de distribución de energía, tableros eléctricos, instalaciones de alumbrado público, instalaciones de semaforización y cualquier otro elemento emplazado con igual fin, que en contacto con el agua pueda transmitir cargas eléctricas.

Factor 3: Precauciones domiciliarias

Determinadas instalaciones domiciliarias pueden traducirse -durante la ocurrencia de desbordes- en un riesgo cierto para los moradores de la vivienda respectiva.

Las instalaciones eléctricas y las instalaciones sanitarias -tales como cámaras sépticas, pozos absorbentes o letrinas, cañerías, bombeadores, etc.- constituyen un riesgo potencial para los inundados. En el mismo orden de cosas y debido a las causas mencionadas, la contaminación de alimentos, el tratamiento inadecuado de los materiales de desecho y la falta de medidas personales de higiene, son causas potenciales de enfermedades infecciosas.

Factor 4: Planes de defensa civil

Se recomienda que la Junta Municipal de Defensa Civil se transforme en un instrumento capaz de implementar:

- Plan de alerta y alarma, incluyendo operación y mantenimiento de los dispositivos a utilizar e instalar, para dar alarma a la población.
- Diagramación de planes de evacuación, estableciendo claramente los medios y equipamientos necesarios para su eventual aplicación.
- Planificación de la asistencia post-evento.
- Identificación de medios y disponibilidad de los mismos para suplir servicios esenciales e infraestructuras que deban interrumpirse.

- Puesta en marcha de programas de difusión pública sobre cómo actuar ante emergencias y medidas de prevención domiciliaria para atenuar el impacto que causa el ingreso y permanencia de las aguas.

• **Plan de Saneamiento Ambiental**

El plan de saneamiento ambiental trata de complementar al programa del mismo nombre desarrollando todo lo atinente a la puesta en marcha de políticas públicas y privadas en torno al medio ambiente

El plan de Saneamiento Ambiental posee dos líneas de acción concretas: Definición de políticas ambientales y Medición y Controles Ambientales

LINEA DE ACCION:

Definición de Políticas Ambientales

Esta línea de acción del Plan de Saneamiento Ambiental se compone de un proyecto: Plan de Saneamiento Municipal .

TITULO DEL PROYECTO:

• **Plan de Saneamiento Ambiental Municipal**

DESCRIPCION:

El Plan de Saneamiento Ambiental Municipal diseñará una política ecológica general y aplicará sus diversos instrumentos de regulación y gestión ambiental. El mismo debería contemplar temáticas tanto sectoriales como regionales, en cuanto a diferentes planos de actuación, sugiriéndose las siguientes:

BIODIVERSIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Areas Naturales Protegidas • Vida Silvestre • Factor de Ocupación del Suelo Agrícola • Biodiversidad 	TEMAS TRANSVERSALES <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento Institucional • Comunicación Social • Participación Social • Educación • Publicación y Difusión
ORDENAMIENTO ECOLOGICO e IMPACTO AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Impacto Ambiental • Ordenamiento Ecológico Regional • Ordenamiento Ecológico Local • Participación Social • Educación 	MARCO JURIDICO <ul style="list-style-type: none"> • Leyes Nacionales y Provinciales • Ordenanzas Municipales • Marco Jurídico Ambiental • Delitos Ambientales • Reglamentos y Normas

- Publicación y Difusión

SECTORES URBANOS, INDUSTRIALES y RURALES

- Regulación Industrial
- Calidad del Aire
- Calidad del Agua
- Calidad del Suelo
- Polución Visual
- ISO 14000
- Política Ambiental Urbana
- Indicadores Ambientales

RIESGO y RESIDUOS

- Riesgo Ambiental
- Residuos Industriales
- Residuos Municipales
- Materiales y sustancias químicas y sanitarias
- Manejo Ambiental de sustancias químicas

SERVICIOS y ATENCION CIUDADANA

- Ventanilla Unica de Trámites

OBJETIVOS:

- Generar una política ambiental para el desarrollo humano sostenido y sustentable, incorporado a la nueva normativa urbana.
- Elaborar y aplicar los instrumentos de regulación y gestión ambiental.
- Estimular los principios de la educación ambiental para desarrollar una mayor sensibilidad y conciencia dirigida a una participación responsable.
- Preservar los ámbitos rurales naturales y restablecer los urbanos.
- Regular la emisión de contaminantes urbanos y rurales.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

Municipalidad de Venado Tuerto, Concejo Municipal de Venado Tuerto, Comisión Interecinal de Venado Tuerto, Cooperativa de Obras Sanitarias de Venado Tuerto, Región VII de Educación, MAGIC, Entidades Ambientalistas, Centro Regional para el Desarrollo, Sociedad Rural, INTA, CRICEX, UTN.

LINEA DE ACCION:

Medición y Controles Ambientales

Esta línea de acción del Plan de Saneamiento Ambiental se compone de un proyecto: Sistema de Indicadores Ambientales.

TITULO DEL PROYECTO:

Sistema de Indicadores Ambientales

INTRODUCCION:

En los últimos años se ha llegado a un consenso mundial acerca de la necesidad de un desarrollo sostenible y en el terreno de la gestión ambiental es incuestionable la ventaja que representa contar con estadísticas y datos que reflejen la situación actual y los posibles escenarios derivados de acciones o políticas. Por otro lado, ante la avalancha de comunicación relacionada con el medio ambiente y la necesidad de contar con información confiable en apoyo al proceso de toma de decisiones, se ha vuelto imprescindible el desarrollo de un esquema para su manejo y difusión. De ahí la importancia de desarrollar un sistema de indicadores ambientales que defina los temas y los parámetros prioritarios para evaluar el desempeño ambiental.

Estos indicadores permitirán proporcionar una visión global de las condiciones ambientales y de las presiones ejercidas sobre los recursos naturales por las actividades humanas, así como las respuestas de la sociedad en la atención a la problemática que ello representa.

Además, la información ambiental:

- Es necesaria para comprender la problemática ambiental, facilitando cambios de conducta en beneficio del medio ambiente.
- Es fundamental para establecer objetivos y prioridades, para evaluar el desempeño de las políticas ambientales.
- Contribuye a facilitar la acción colectiva y fortalecer el consenso social.
- Permite retroalimentar a la población sobre las consecuencias de sus acciones y conductas sobre el ambiente.
- La información confiable, completa y oportuna es requisito previo para la toma de decisiones y para mantener al público al tanto de la realidad.
- El desarrollo de indicadores de desempeño ambiental pretende constituirse como una herramienta en el análisis de la situación ambiental de la ciudad.
- Esta propuesta es parte del proceso en el cual nos proponemos avanzar hacia la formulación de indicadores con un grado de conceptualización cada vez mayor.

OBJETIVOS:

El desarrollo de indicadores se ha dirigido principalmente hacia la consecución de tres objetivos ambientales para alcanzar el desarrollo sustentable:

- a. Proteger la salud humana y el bienestar general de la población.
- b. Garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos.
- c. Conservar la integridad de los ecosistemas.

En la Ciudad de Venado Tuerto, el desarrollo de indicadores pretende convertirse en una herramienta fundamental para:

- a. Mejorar la base de la información ambiental.
- b. Mejorar la percepción pública de los problemas ambientales.

- c. Evaluar condiciones y tendencias ambientales a escala regional o global.
- d. Favorecer la integración de las políticas ambientales y económicas.
- e. Cumplir con los compromisos internacionales en materia ambiental.

DESCRIPCION:

La metodología a adoptar para el desarrollado del Sistema de Indicadores Ambientales debería basarse en el esquema *presión-estado-respuesta*. El sistema plantea básicamente tres líneas de acción que posibilitan determinar:

- ¿Qué está afectando al ambiente?
- ¿Cuál es el estado actual del medio ambiente?
- ¿Qué estamos haciendo para mitigar o resolver los problemas ambientales?

Cada una de estas preguntas se responde con un conjunto de indicadores.

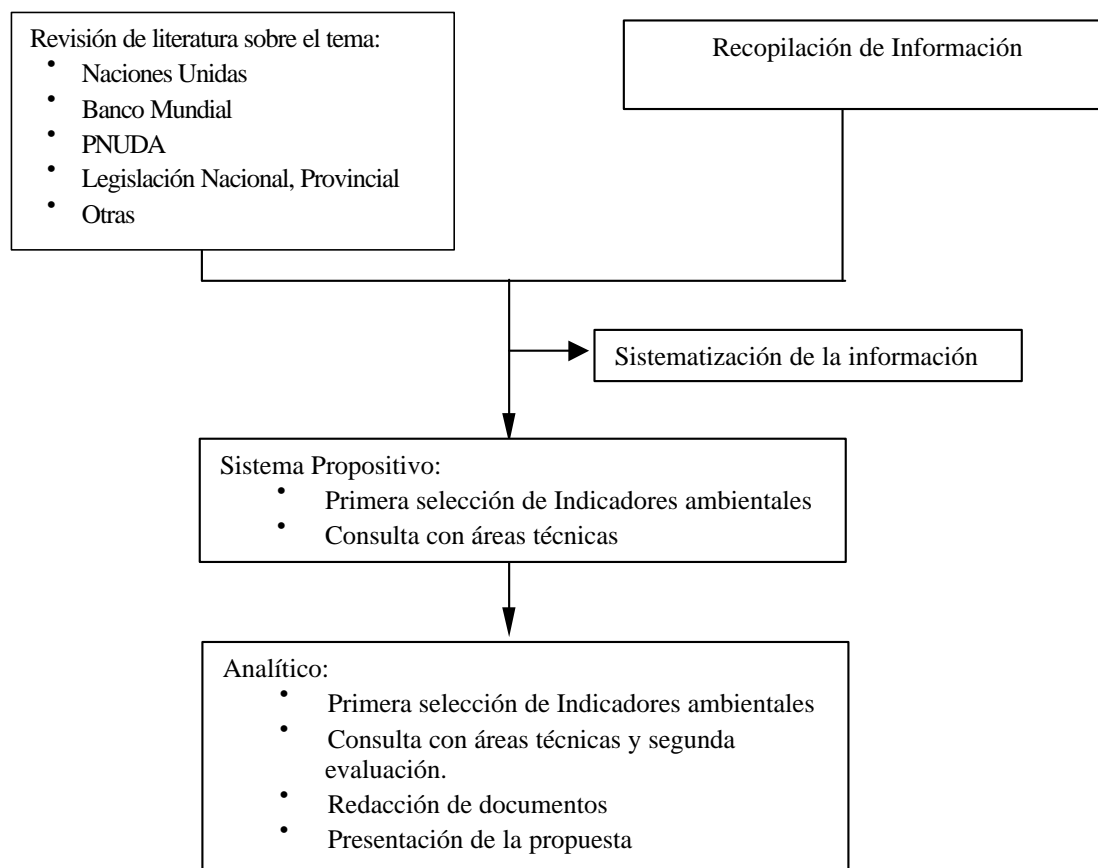
Este esquema, basado en una lógica de causalidad, presupone relaciones de acción y respuesta entre la economía y el medio ambiente. Las actividades humanas ejercen *presión* sobre el ambiente y modifican su calidad así como la cantidad y calidad (*estado*) de recursos naturales disponibles. La sociedad responde a estos cambios a través de políticas (ambientales, sectoriales o económicas) que constituyen la *respuesta*. En tanto que este esquema tiene la ventaja de subrayar estos vínculos, a la vez sugiere relaciones lineales en la interacción actividad humana-medio ambiente. Estas relaciones, en realidad, no son de este tipo y las interacciones entre los ecosistemas y la economía pueden ser inmensamente complejas, por lo que es importante considerar el desarrollo de indicadores en contextos específicos.

El esquema distingue tres tipos de indicadores, tal como se señala a continuación:

- Los **indicadores de presión ambiental** corresponden a la sección de presión indicada en el esquema. Describen las presiones ejercidas por las actividades humanas al ambiente en términos de contaminantes emitidos, residuos generados, agotamiento de recursos naturales, áreas naturales protegidas y otros aspectos.
- Los **indicadores del estado del ambiente** corresponden a la sección de situación o estado dentro del esquema y se refieren a la calidad del agua, aire y otros elementos del ambiente y a la cantidad y calidad de los recursos naturales. Como tales, reflejan los parámetros que pueden constituirse en objetivos o blancos de las políticas ambientales.
- Los **indicadores de respuesta social** corresponden a la sección de respuestas del esquema. Estos reflejan las respuestas de la sociedad a los cambios en el entorno y su interés por preservar la calidad del ambiente. Estas respuestas pueden medirse en términos de inversiones o gastos con propósitos ambientales, así como en acciones de tipo individual o colectivo encaminadas a proteger el ambiente.

PROCESO PARA LA REALIZACION DEL SISTEMA:

La información que se usa para construir indicadores ambientales es diversa, por lo que es necesario tener un marco conceptual que permita estructurar la información ambiental y hacerla más accesible e inteligible.



A los efectos de propiciar el desarrollo de indicadores específicos, se propone una lista de aspectos que reflejan los retos ambientales de mayor relevancia, a saber:

- Cambio climático
- Urbanización
- Uso de la Tierra
- Contaminación por sustancias tóxicas y/o persistentes y/o bioacumulables
- Calidad del ambiente urbano
- Biodiversidad y áreas protegidas
- Paisajes
- Residuos
- Recursos hídricos
- Contaminación del agua
- Contaminación del aire
- Recursos forestales
- Degradación de suelos (desertificación y erosión)

Este listado ofrece un punto de partida para el desarrollo de los indicadores ambientales de la ciudad. Algunos temas están orientados a elementos ambientales considerados como receptáculos o sumideros naturales y son relativos a la calidad del ambiente. Otros temas corresponden a los aspectos cuantitativos de los recursos naturales. Estas temáticas básicas será complementada con base en la definición de otros procesos ambientales críticos y de uso de recursos naturales, específicos a nuestro país.

La importancia del mensaje que transmite un indicador está limitada por la calidad de los datos que la sustentan, por lo que es necesario establecer criterios para asegurar que la información tenga la confiabilidad requerida.